



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

## “LA ELECCIÓN DEL DELEGADO/A EN TUTORÍA”

AUTORÍA <b>ANTONIO JESÚS MORENO DEL PINO</b>
TEMÁTICA <b>TUTORÍA Y CONVIVENCIA</b>
ETAPA <b>ESO</b>

### Resumen

Este artículo se centra en una de las actividades tutoriales que se realizan en todos los Institutos de Educación Secundaria a comienzos de curso, pero de una forma planificada y no improvisada, para tener más oportunidades de contar, durante el curso, con representantes adecuados en cada grupo.

### Palabras clave

Tutoría, representante del grupo-clase, Delegado/a, votación.

### 1. JUSTIFICACIÓN Y DESTINATARIOS.

La elección del Delegado y del Subdelegado es una de las actividades que tienen más tradición en los comienzos de curso. No obstante, la práctica año tras año hace recomendable que diseñemos de manera detenida cómo se eligen a estos representantes de los alumnos/as, porque de ellos va a depender en gran medida que el grupo aprenda a participar en el Centro.

Los destinatarios de esta primera sesión de tutoría son los alumnos y alumnas de 1º y 2º de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

### 2. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta sesión son, organizados por destinatarios, los siguientes: dar a conocer al alumnado las formas de participación del alumnado en la vida del Centro y facilitarles el proceso de elección de sus representantes en el Instituto; colaborar con la Jefatura de Estudios en la elección de los Delegados/as de cada grupo-clase; y ofrecer a cada Tutor y Tutora soporte técnico y material para este proceso democrático.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº22 SEPTIEMBRE 2009

### 3. CONTENIDOS QUE SE TRABAJARÁN.

Los contenidos sobre los que trabajaremos para alcanzar los objetivos propuestos son los que siguen: las formas de participación en la vida del Centro, las cualidades de un Delegado/a, las funciones concretas de un Delegado/a; y el proceso democrático de elección del Delegado/a del grupo-clase.

### 4. PRIMERA ACTIVIDAD: “¿CÓMO FUNCIONA NUESTRO INSTITUTO?”

Para explicar a los alumnos/as del grupo cómo funciona nuestro Instituto, podemos utilizar un organigrama sencillo del funcionamiento del Centro y realizar los siguientes comentarios:

- La *Dirección*, que está formada por el/la Director/a, el/la Vicedirector/a, el/la Jefe/a de Estudios y el/la Secretario/a.
- Los *profesores y profesoras*, que, al estar todos juntos, formamos el Claustro de Profesores.
- Las familias, que participan en el Instituto a través de los Tutores/as y de la Asociación de Madres y Padres.
- El *personal de Administración* (que son las personas que trabajan en la Secretaría), el *personal de Servicios* (como lo son las que se encuentran en la conserjería y en las que se encargan de la limpieza del Instituto), y el *Ayuntamiento* (que lo vemos cuando hay sesión de Consejo Escolar).
- Y *los propios alumnos/as*. Aquí es donde nos detendremos para explicarles que el primer paso para participar en la vida del Centro es la elección de un Delegado/a que nos represente como grupo. Si sumamos los Delegados/as de cada grupo nos dará como resultado la Junta de Delegados. Finalmente, es preciso decirles que los alumnos y alumnas también pueden participar creando una Asociación de Alumnos y Alumnas.
- Finalmente, todos los sectores que hemos visto participamos en el órgano más importante del Instituto: el Consejo Escolar, al que también se añaden el Representante del Ayuntamiento y de las empresas que hay alrededor del Instituto.

Una vez explicada la estructura de nuestro Instituto, es momento de centrar su atención en el Delegado/a como representante de los alumnos/as del grupo y en la necesidad de elegirlo con seriedad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

## 5. SEGUNDA ACTIVIDAD: “¿QUÉ HACE UN DELEGADO/A?”

Para que el alumnado conozca qué tareas concretas hace un Delegado/a, una posible actividad es la siguiente:

- **Creación de pequeños grupos.** Realizar grupos de 4 alumnos/as. Nombrar un/a portavoz en cada uno de ellos y pedirles que, durante dos minutos escriban lo que creen que debe hacer un Delegado/a.
- **Conocimientos previos y puesta en común de los mismos.** Poner en común lo que los alumnos/as creen que hace el Delegado/a pidiendo al portavoz de cada grupo que exponga lo que su grupo ha recabado.
- **Presentación de las funciones del Delegado/a.** En este momento es preciso corregir concepciones erróneas acerca de lo que ha de hacer un Delegado/a y exponer las que sí ha de desempeñar. Una forma de organizarlas es la siguiente:
  - Facilitar la convivencia del grupo. Ello implica *ayudar a resolver problemas de convivencia*. El Delegado/a y el Subdelegado/a pueden hacer lo racionalmente posible para evitar que se produzcan o se agraven problemas entre los propios alumnos/as y entre éstos y los profesores/as. En el caso de que ya existan problemas, avisarán cuanto antes al Tutor/a de que existe y colaborarán con los profesores/as en la búsqueda de las razones que lo explican y en el plan que se decida para resolverlo.
  - Cuidar los elementos materiales. Esta función puede incluir la de *informar del estado del aula*. Para ello, el Delegado/a y el Subdelegado/a, nada más llegar al cargo, elaborarán un informe detallado del estado inicial del aula y, durante el curso notificarán a la Jefatura de Estudios cualquier desperfecto que pudiera producirse en ella. De igual forma, *puede ayudar al grupo a ser ecológico y ordenado*. Al final de cada jornada, recordará al grupo la necesidad de cerrar las ventanas, de apagar las luces, de dejar el suelo limpio de papeles y otros restos, y de ubicar correctamente las mesas y sillas del aula. *Y entre clase y clase, también es posible que ayude a que el grupo no deteriore los pasillos y los elementos que hay en ellos* (bancos, macetas, cuadros, carteles, paredes, barandillas,...).
  - Ayudar en las ausencias del profesorado. Cuando falte un profesor/a, si ya han transcurrido 10 minutos y no ha aparecido ningún profesor/a de guardia, podría ir a la Sala de Profesores a avisar al profesorado de guardia. Así evitará que todo el grupo se vaya al patio o que vaya en manada a la Sala de Profesores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- Y representar a su grupo-clase en el instituto. Por tanto, tendrá que *participar en la evaluación del grupo-clase*. Antes de cada sesión de evaluación, redactará un informe que recoja las aportaciones de su grupo-clase para ser comunicadas al profesorado que le da clase (ya sea a través del Tutor/a o personalmente los primeros cinco minutos de la sesión de evaluación). Después de cada sesión de evaluación, sintetizará la información acerca de cómo ha ido el grupo para que, en la hora de tutoría, se pueda analizar qué ha sucedido y qué se puede hacer en el siguiente trimestre. Además de la participación en la sesión de evaluación, el Delegado/a *ha de participar en la Junta de Delegados/as* y en cada una de las reuniones que la Jefatura de Estudios convoque para hacer un seguimiento de cómo va el grupo y poder intervenir en aquello que sea necesario. Como vemos su participación en la vida del Centro va más allá del aula, pero no se queda ahí. También puede colaborar con los representantes del alumnado en el Consejo Escolar para hacerles llegar las propuestas de los distintos grupos-clase antes de que se celebren las reuniones de dicho Consejo y después de ellas para analizar los acuerdos y las propuestas. Finalmente, podemos apuntar una participación más: la *organización y realización de las actividades complementarias* llegando a acuerdos con el Tutor o Tutora sobre qué actividades realizar, recabando las autorizaciones paternas, reuniendo el dinero que cada uno debe dar para participar,...
- Finalmente, se puede preguntar si alguien ha sido alguna vez Delegado/a o Subdelegado/a y entrevistarlo/a, dado que una experiencia de primera mano les será de mucha utilidad. Las preguntas pueden ser:
  - ¿Qué hacías exactamente?
  - ¿Qué es lo mejor que tiene el ser Delegado o Subdelegado?
  - ¿Con qué problemas te encontraste? ¿Cómo los resolviste?
  - ¿Qué crees que debe tener un Delegado o Subdelegado para ser bueno en sus tareas? Y precisamente la respuesta a esta última pregunta es la que nos llevará a la siguiente actividad.

## 6. TERCERA ACTIVIDAD: “¿QUIÉNES SON LOS MEJORES CANDIDATOS/AS PARA ESTE CARGO?”

Esta actividad es la fundamental para que la elección del Delegado/a sea realizada con buen criterio por el alumnado. De lo contrario, podemos encontrarnos con elecciones poco provechosas para el grupo. Esta es la razón por la que conviene que, esos mismos grupos, piensen en qué cualidades debe tener un buen Delegado/a. Una propuesta de actividad para ello es la que sigue:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- **Conocimientos previos del alumnado.** Aprovechar los grupos de 4 alumnos/as que venimos utilizando desde la actividad anterior. Se les puede pedir nuevamente que, durante dos minutos, escriban las cualidades negativas no debe tener un buen Delegado/a y, en contraposición a éstas, qué cualidades positivas habría de reunir.
- **Puesta en común de los conocimientos previos.** Poner en común lo que los alumnos/as han pensado utilizando los portavoces de cada grupo e ir reconduciendo su discusión. Para este menester, a continuación, os proporciono una tabla en la que podéis ver algunas de las cualidades positivas de un buen Delegado/a y algunas de las cualidades negativas que es preciso evitar.
  - Cualidades positivas: Responsable en su asistencia a clase y en sus estudios. No pelea. Dialoga. Respeta a todos sus compañeros y se hace respetar. Procura que participen todos: los más atrevidos y los más tímidos del grupo. Y recoge todas las opiniones de la clase. Sabe qué es lo que se debe hacer aunque al grupo no lo reconozca. Respeta las normas de convivencia que se decidan en el grupo, actuando en consecuencia o proponiendo su revisión de manera justificada si es necesario.
  - Cualidades no tan positivas: Poco responsable en tareas y en puntualidad. Autoritario. Protestón/a. No respeta a los demás o no se hace respetar. Se hace eco sólo de las opiniones de una parte del grupo con la que está de acuerdo personalmente. Sabe lo que hay que hacer pero se deja llevar por el grupo. Manipula las normas del grupo para que se ajusten a su interés o al de una parte no representativa del grupo.

Una vez que conocemos las cualidades deseables de un Delegado/a, es momento de proceder a su elección. Para ello, el primer paso es la selección de candidaturas.

## 7. CUARTA ACTIVIDAD: “PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS”.

La elección de candidaturas, cuando se realiza a viva voz, es decir, cuando se piden candidatos en voz alta, tiene un inconveniente: existe alumnado que, con este procedimiento, no se atreve a presentarse y que, no por ello, deja de ser un posible buen Delegado/a. Por ello, el procedimiento que se os propone es el siguiente:

- **Nominación entre iguales.** Se reparte un trozo de papel a cada alumno/a y se le pide que escriba el nombre de dos compañeros/as que cree que deberían presentarse para ser Delegado/a, es decir, personas que creen que reúnen las cualidades necesarias para ello.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- **Recuento de nombres.** Se recogen los trozos de papel y se pide a dos alumnos/as que vayan realizando el recuento de nombres en la pizarra.
- **Delimitación de las candidaturas.** Una vez que se conocen los nombres de los alumnos y alumnas que el grupo-clase cree que podrían presentarse para la elección de Delegado/a, es momento de que esos alumnos/as nominados decidan si desean asumir la candidatura. Y esta consulta la realizaremos siguiendo este criterio: se propone la candidatura desde los que más votos han obtenido hasta los que menos, y así hasta tener, como mínimo, seis posibles candidatos/as.
- **Visto bueno de Jefatura de Estudios.** La lista de candidaturas será informada a Jefatura de Estudios para que ésta decida qué alumno/a candidato/a es necesario que conozca la envergadura de esta candidatura.
- **Preparación de la candidatura.** Finalmente, a los alumnos y alumnas que han decidido asumir la candidatura se les dará un guión para que elaboren su discurso durante la semana, dado que, en la siguiente sesión de tutoría han de realizarlo frente a su grupo-clase.

## 8. QUINTA ACTIVIDAD: “DISCURSO DE LOS CANDIDATOS/AS”.

En la segunda sesión de tutoría, y de forma previa al comienzo de la constitución de la mesa electoral y de la votación, cada candidato/a ha de presentar obligatoriamente su discurso ante los demás. En este discurso ha de hacer referencia a aspectos de su candidatura como:

- Las funciones o tareas que, como Delegado/a, va a desempeñar.
- Las cualidades positivas que cree que tiene para desarrollar este papel.
- Y las cualidades negativas que cree que no reúne para este cargo.

Un guión para facilitar a los candidatos y candidatas la elaboración de este discurso podría ser el siguiente:

*Buenos días, me llamo ..... y quiero presentarme para ser Delegado/a del grupo ..... Si me votáis, las funciones que desempeñaré como Delegado/a serán las siguientes:*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

*Además, creo que puedo desempeñarlas muy bien porque tengo cualidades personales positivas como las siguientes: ..... Y no tengo otras cualidades que son negativas como: .....*

*Gracias por vuestra atención y espero vuestros votos.*

## **8. SEXTA ACTIVIDAD: “PROCESO DE VOTACIÓN”.**

Una vez que los candidatos/as han terminado su discurso de candidatura, es momento de constituir la mesa electoral. Para ello, en la mesa del profesor/a, se sentarán un/a secretario/a (el alumno/a menor de la clase) y un/a vocal (el alumno/a mayor de la clase). Cuando la mesa electoral esté constituida, las tareas que tiene que realizar son las siguientes:

- Repartir los votos en blanco.
- Dar cinco minutos para que cada alumno/a escriba en su papeleta el nombre del candidato/a que considera más adecuado.
- Llamar a los compañeros/as a la urna por orden alfabético.
- Hacer el recuento en voz alta voto a voto en la pizarra. A este respecto, es preciso tener en cuenta que será nombrado Delegado/a aquél candidato/a que obtenga un porcentaje superior al 50 por ciento de los votos emitidos; y subdelegado, el siguiente. Ahora bien, si en el primer recuento, ningún alumno/a obtiene este porcentaje de votos, se ha de realizar una segunda votación con los cinco alumnos/as más votados en la primera ronda y ya, con los resultados obtenidos, se decide el cargo de Delegado/a y Subdelegado/a.
- Complimentar el Acta, en la que se deben apuntar todos los candidatos/as y los votos que cada uno de ellos ha recibido, además del número de votos en blanco y de votos nulos por alguna razón. Una vez rellena, el Acta se la llevará el Tutor/a y se la dará a la Jefatura de Estudios.
- Nombrar al Delegado/a y al Subdelegado/a del grupo.
- Y comunicarles que la Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con ellos/as para constituir y organizar la Junta de Delegados/as del Instituto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

## 8. EVALUACIÓN DE LAS SESIONES REALIZADAS.

La evaluación de esta actividad tutorial necesita que tengamos claros los criterios que nos van a guiar en su valoración o evaluación. Algunos de ellos son:

- La adecuación de las actividades a los intereses del alumnado.
- El grado en que éste ha participado.
- La idoneidad de los/las representantes que el grupo ha elegido.
- Y la calidad de las orientaciones que se han dado a los Tutores y Tutoras para la realización de estas actividades. Algunos interrogantes que nos pueden ayudar a valorar la utilidad de estas orientaciones son:
  - ¿Te has podido guiar adecuadamente actividad tras actividad con estas orientaciones?
  - ¿Están incluidos todos los contenidos que crees imprescindibles?
  - ¿Han sido adecuados en dificultad los materiales para el alumnado?
  - ¿Han sido suficientes las actividades?
  - ¿Ha habido suficiente tiempo para llevarla a cabo?

Finalmente, para realizar la evaluación de estas actividades, es preciso que mencionemos los medios que emplearemos para ello. Éstos van a ser: la observación directa del Tutor o Tutora en el aula, las observaciones o comentarios que realiza el alumnado durante las actividades y al final de cada sesión, así como las reuniones semanales del Departamento de Orientación con los Tutores y Tutoras de cada nivel semanalmente.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Antonio Jesús Moreno del Pino.
- Centro, localidad, provincia: IES "Abdera", Adra (Almería).
- E-mail: [antoniomorenodelpino@hotmail.com](mailto:antoniomorenodelpino@hotmail.com)